



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de diciembre de 1998
No. 113

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

CALENDARIO Oficial del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México para el año de 1999 y Jurisprudencias SE-44 a SE-47.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 5309, 5317, 1936-A1, 5333, 5332, 5337, 5346, 5338, 1963-A1, 1964-A1, 1965-A1, 1967-A1, 1349-B1, 1966-A1, 5349, 5354, 1959-A1, 1961-A1 y 5347.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5334, 5335, 5336, 5343, 5339, 5344, 5345, 5348, 5350, 5351, 5331, 5341, 5342, 5352, 5353, 1960-A1, 1962-A1 y 5340.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL AÑO DE 1999 Y JURISPRUDENCIAS SE-44 A SE-47

La Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, en sesión ordinaria de 7 de diciembre de 1998, con fundamento en los artículos 12, 215 y 218 fracción IX del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad y 5 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del propio Estado, expide el:

CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL AÑO DE 1999

PRIMERO.- Para el año de 1999, se declaran días inhábiles con suspensión de labores, los siguientes:

1° de enero	Suspensión oficial.
5 de febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Federal.
2 de marzo	Aniversario de la Erección del Estado de México.
1° y 2 de abril	Suspensión oficial
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla.
19 al 30 de julio	Primer período de vacaciones.
16 de septiembre	Aniversario de la Iniciación de la Guerra de Independencia.
2 de noviembre	Suspensión oficial.
20 al 31 de diciembre	Segundo período de vacaciones.

SEGUNDO.- Publíquese en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el órgano de difusión del propio Tribunal.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO

LIC. TOMAS RUIZ PEREZ
(RUBRICA)

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

LIC. MARIO GARCIA SAUCEDO
(RUBRICA).

JURISPRUDENCIA SE-44

VISITAS DE VERIFICACION. REQUISITOS DE IDENTIFICACION DE LOS VISITADORES.- La autoridad administrativa podrá practicar visitas domiciliarias únicamente para cerciorarse de que se han cumplido los reglamentos sanitarios y de policía, y exigir la exhibición de los libros y papeles indispensables para comprobar que se han acatado las disposiciones fiscales, sujetándose en estos casos a las leyes respectivas y a las formalidades prescritas para los cateos, por mandato del antepenúltimo párrafo del numeral 16 de la Constitución Federal. Al respecto, la fracción IV del artículo 128 del Código de

Procedimientos Administrativos del Estado incluye dentro de las reglas para la práctica de visitas de verificación, la de que los visitantes que en ellas intervengan se deberán identificar ante la persona con quien se entienda la diligencia, al iniciarse la misma, con credencial o documento vigente con fotografía expedida por la autoridad administrativa, que los acredite legalmente para desempeñar su función. De ahí que para cumplir con esta exigencia normativa, es necesario que en las actas de las visitas de verificación quede constancia de que los visitantes se identifican, al iniciar las diligencias, con credencial o documento vigente, especificando los datos que contiene, principalmente los relativos al nombre y fotografía de los visitantes, la fecha de expedición, y el nombre y firma de la autoridad administrativa que la emite.

Recurso de Revisión número 332/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 2 de junio de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 527/998.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 20 de agosto de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 773/998.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 17 de noviembre de 1998, por unanimidad de tres votos.

La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 7 de diciembre de 1998, por unanimidad de siete votos.

JURISPRUDENCIA SE-45

GARANTIA DE AUDIENCIA. REQUISITOS DEL CITATORIO PARA SU DESAHOGO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- Indica la fracción I del precepto 129 del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, que tratándose de la aplicación de sanciones y de la emisión de otros actos administrativos de carácter privativo, en el citatorio para el desahogo de la garantía de audiencia se expresarán: el nombre de la persona a la que se dirige; el lugar, fecha y hora en la que tendrá verificativo la audiencia; el objeto o alcance de la diligencia; las disposiciones legales en que se sustente; el derecho del interesado a aportar pruebas y alegar en la audiencia por sí o por medio de defensor; y el nombre, cargo y firma autógrafa de la autoridad administrativa competente que lo emite. En este entendido, procede el concepto de invalidez o agravio que formulen los particulares interesados en contra del citatorio de la garantía de audiencia en el procedimiento administrativo, aún cuando los mismos hayan comparecido a la diligencia respectiva, en los supuestos en que dicho citatorio no contenga claramente alguno de los referidos requisitos legales.

Recurso de Revisión número 281/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 19 de mayo de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 319/998.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 21 de mayo de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 680/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 26 de noviembre de 1998, por unanimidad de tres votos.

La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 7 de diciembre de 1998, por unanimidad de siete votos.

JURISPRUDENCIA SE-46

RESOLUCION AFIRMATIVA FICTA. CASO EN QUE NO PUEDE IMPUGNARSE EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- A la luz del artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, transcurrido el plazo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de presentación de alguna petición de los particulares, sin que se notifique la resolución expresa, el silencio de las autoridades competentes se considerará como resolución afirmativa ficta, que significa decisión favorable a los derechos e intereses legítimos de los peticionarios, conforme a las disposiciones legales aplicables. Más adelante, la fracción IV del precepto 229 del propio ordenamiento adjetivo indica que procede el juicio contencioso administrativo en contra de los actos administrativos o fiscales que se relacionen con la resolución afirmativa ficta en estas materias, que se configure por el silencio de las autoridades estatales o municipales para dar respuesta a las peticiones de los gobernados. Tales normas impiden a los particulares promover el juicio contencioso administrativo en contra de la resolución afirmativa ficta que se configure en el procedimiento administrativo, precisamente por tratarse de una decisión favorable a los derechos e intereses de los peticionarios, que no los puede agraviar; teniendo, en cambio, la facultad de plantear el medio de defensa en contra de cualquier acto administrativo o fiscal, por lo común de carácter expreso, que se relacione con esa institución, como pudiera ser, entre otros, la negativa de existencia de la afirmativa ficta, la respuesta de la petición original que se hubiese emitido después de la integración de dicha decisión, la contestación extemporánea de la solicitud de certificación de la misma y la determinación que desconoce o no respeta el derecho adquirido.

Recursos de Revisión acumulados números 592/998 y 604/998.- Resueltos en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 15 de octubre de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 602/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 15 de octubre de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 610/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 20 de octubre de 1998, por unanimidad de tres votos.

La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 7 de diciembre de 1998, por unanimidad de siete votos.

JURISPRUDENCIA SE-47

PLANOS DE DESARROLLO URBANO. SOLO TIENEN EFICACIA JURIDICA CUANDO INTEGRAN EL PLAN DEL CENTRO DE POBLACION ESTRATEGICO EN VIGOR.- Atento a que los artículos 31, 32, 33 y 129 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado establecen que los planes de desarrollo urbano que apruebe la Legislatura Local serán

publicados en la Gaceta del Gobierno; la aprobación de los planes de centros de población implicará el establecimiento, modificación o ratificación, según el caso, de los límites de los centros de población contemplados en los mismos; los planes de desarrollo urbano serán inscritos en el Registro Público de la Propiedad, enviándose al apéndice los planos y demás documentos anexos; los planes de desarrollo urbano sólo podrán ser modificados conforme al procedimiento establecido para su elaboración, aprobación, publicación e inscripción; y los permisos, autorizaciones y licencias que expidan las autoridades administrativas estatales y municipales, se ajustarán a lo establecido, entre otras disposiciones, en los planes y planos de desarrollo urbano. Considerando también que los Planes de Centro de Población Estratégico de los Municipios y sus correspondientes modificaciones, incluyen en su última parte, denominada epílogo, la lista de los planos de desarrollo urbano que los integran. Se llega al criterio de que los planes de desarrollo urbano sólo tienen eficacia jurídica cuando integran el Plan del Centro de Población Estratégico Municipal en vigor o su respectiva modificación, sea que aquéllos se hayan expedido conjuntamente con éste o se hubiesen adecuado o ratificado al momento de emisión de la aludida modificación.

Recurso de Revisión número 552/998.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 27 de agosto de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 555/998.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 27 de agosto de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 735/998.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 27 de octubre de 1998, por unanimidad de tres votos.

La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 7 de diciembre de 1998, por unanimidad de siete votos.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

En el expediente número 493/96, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por: ROBERTO GARCIA DELGADO, en su carácter de Endosatario en Procuración de la señora CARITINA VARGAS FLORES, en contra del H. Ayuntamiento de San Mateo Texcaliacac. El C. Juez mediante acuerdo de fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, dictó un acuerdo en el cual se ordena la publicación de edicto, señalándose las nueve horas del día once de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado, consistente en un camión Mercedes Benz, tipo volteo, color amarillo, con interiores en color gris, caja color blanco con franjas negras, motor número 390900511152406, con número de serie MBM3AM68514550, modelo 1995, sin placas de circulación, con la razón social de Gobierno del Estado de México, H. Ayuntamiento de San Mateo Texcaliacac 94-96, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que le fue asignado por el perito

tercero, autorizándose la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores, si los hubiere - Tenango del Valle, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5309.-7, 8 y 9 diciembre.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 212/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por IRMA MIRANDA DE GARCIA, en contra de ANGELICA DIAZ VILLA, para que tenga verificativo en el presente asunto la Primer Almoneda de Remate, consistentes en: Un modular marca Panasonic, un televisor marca Phillips de 14" (blanco y negro); asignándole un valor de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las once horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y nueve; convóquense postores por medio de edictos, sirviendo de base las dos terceras partes.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en algún periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad, dado en la ciudad de Toluca, México, a los

dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Adrián A. Vilchis Ocampo.-Rúbrica.
5317.-7, 8 y 9 diciembre.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

SOFIA CARVAJAL ISUNZA, en su carácter de endosatario en procuración de BANCO INTERNACIONAL, S.A. hoy BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO VITAL, promovió en este Juzgado Sexto Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 246/96, juicio ejecutivo mercantil en contra de MARIA GUADALUPE CUEVAS RAMIREZ, RODOLFO HERNAN RAMIREZ GALICIA Y MARIA MAGDALENA RAMIREZ CUEVAS, por lo que se ordenó emplazar a la parte demandada MARIA GUADALUPE CUEVAS RAMIREZ, RODOLFO HERNAN RAMIREZ GALICIA, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que puedan representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Comercio en vigor, para los efectos legales conducentes.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.
1936-A1.-7, 8 y 9 diciembre

**JUZGADO 2° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. JORGE BRINGAS LOZA.

En el expediente número 468/98, la C. OFELIA GUERRERO VILCHIS, demanda en la vía ordinario civil, de JORGE BRINGAS LOZA, la usucapición, respecto del terreno que se ubica en calle de Lirios, manzana 160, lote 32, del Fraccionamiento Ojo de Agua, municipio de Tecamac, distrito judicial de Otumba, Estado de México; admitiéndose la demanda por auto del diez de agosto del año en curso, ordenándose por auto del dos de octubre del presente año emplazar al demandado por medio de edictos en los cuales se hará saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

5333.-9, 21 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado 6° de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con sede en Chimalhuacan, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 365/98, relativo al juicio ordinario civil usucapición, promovido por ALEJANDRA ROA MORENO, en contra de MARIA NEYRA TIRADO, respecto del predio denominado "Linternita" ubicado en el Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, que mide y linda: norte: 8.90 mts. con María Neyra Tirado; al sur: 5.28 mts. con Pilar Hernández; al oriente: 32.50 mts. con Celso Romero Hernández; al poniente: 5.11 y 27.38 mts. con calle Ciprés, superficie de 279 98 metros cuadrados, demanda que se admitió en la vía y forma propuestas, en tal virtud por medio del presente se emplaza a usted para que dentro del término de 30 días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación comparezca ante el juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Se expide en Chimalhuacan, México, a los diez días de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.
5332.-9, 21 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

SR. MAXIMO REYES VAZQUEZ.

Se le hace saber que en el expediente número 73/98, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ROSA CRUZ CASTRO, en contra de MAXIMO REYES VAZQUEZ, el juez de los autos por auto de fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho, admitió la demanda y ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las anteriores notificaciones aún las de carácter personal se le haran por Lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de este distrito judicial. El Oro de Hidalgo, México, treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

5337.-9, 21 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO 1° CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 464/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO HUGO JOSE PEREZ MONTES, endosatario en procuración de MUEBLERIAS LA ZAGA, en contra de JORGE CONTRERAS DIAZ, la juez del

conocimiento ordenó sacar en primera almoneda de remate un mueble consistente en un televisor de catorce pulgadas aproximadamente, en blanco y negro, marca Phillips, modelo Cancún 14, tipo 14C237/00R, sin comprobar su funcionamiento, en regulares condiciones de uso, por lo que su valor es de \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores. Toluca, México, primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño.-Rúbrica.

5346.-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR DE
EL ORO, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente 59/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MELITON LOPEZ MORALES en contra de CUTBERTO VARAS REYES, se señalaron las doce horas del día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos consistente en los siguientes bienes. un estereo marca Fisher TX 100 con seis controles, con cuatro apagadores de color beige con café, de diez centímetros de ancho por veinte de ancho, con dos baffles de color negro marca Panasonic, una grabadora marca Phillips color negro, con compac discs, una grabadora de cassetts, un televisor marca Phillips a control remoto, una videograbadora marca Sharps color gris, sin comprobar su funcionamiento VHS, un diccionario visual de nombre Gran Diccionario Enciclopédico Visual de color café con letras doradas en regular estado; un reloj de pared marca Manix, de material café con dorado; así como una máquina de escribir marca Olivetti, letera 35 color gris sin comprobador su funcionamiento y en regulares condiciones, así como un televisor color crema, marca Panda, con número D931H1-90, blanco y negro, de aproximadamente catorce pulgadas, con dos botones de control sin comprobar su funcionamiento y en regular condiciones, así como dos bocinas Randson de madera color café de aproximadamente veinte centímetros de ancho por cuarenta de largo, sin comprobar su funcionamiento y en regulares condiciones, un televisor marca Centuri de color negro, de catorce pulgadas a colores número de serie 001471, modelo MM1434 en regulares condiciones sin comprobar su funcionamiento, una radiograbadora RCA de color negro aproximadamente veinticinco centímetros en regulares condiciones, sin comprobar su funcionamiento, un carro de juguete color rojo, regresadora de videocasets, sin comprobar su funcionamiento en regular estado, una mesa de centro de madera de color café, con centro de cristal de aproximadamente un metro de largo y cincuenta centímetros de ancho en regular estado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese a postores y sirviendo de base para el remate del bien mueble la cantidad de 4,050.00 (CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulto de la deducción de ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. El Oro de Hidalgo, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Dolores Estrada Mancilla.-Rúbrica.

5338.-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 353/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL PEREZ HERNANDEZ y en contra de JOSE FELIPE GONZALEZ VALADEZ, se han señalado las diez horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate de la segunda almoneda del bien mueble, fotocopiadora marca Nashua, modelo 4115, serie 6260806037, voltaje 115V, syclos 6.0 Hz., con una carriola de entrada y salida, con tapa en la parte superior, con cuatro llantas de rodajas, con base de color arena y negro, sin funcionar, convocándose postores para su remate, fijándose la cantidad de (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), pudiendo los interesados aportar las dos terceras partes de la cantidad antes fijada.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado y en el periódico de mayor circulación, por una sola vez. Cuautitlán, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.

1963-A1.-9 diciembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

BRUNO CASAS JARAL, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, bajo el expediente 709/98-1, respecto del bien inmueble denominado "El Tejocote", ubicado en Avenida Minas Palacio número 114, Colonia Nueva San Rafael Chamapa, Naucalpan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m linda con propiedad del vendedor; al sur: 20.00 m y linda con Alfonso Casas; al oriente: 20.00 m y linda con Avenida Minas Palacio; al poniente: 20.00 m y linda con propiedad del mismo comprador, con una superficie de 400.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y un periódico local de mayor circulación en esta ciudad, los que se expiden a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1964-A1.-9, 14 y 17 diciembre.

**JUZGADO 13º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por JULIO A. MELENDEZ LOPEZ en contra de ANTONIO GARCIA AGUILAR, el Juez Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla en residencia en Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 528/96, ordenó por acuerdo dictado en fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, sacar remate en tercera almoneda del bien inmueble embargado, ubicado en calle de Cora, manzana cuarenta y cuatro, lote doce, Fraccionamiento Praderas del Potrero, municipio de Tepeji del Río Ocampo, Estado de Hidalgo, sirviendo de base y como postura legal para oír remate el que

cubra la cantidad de (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), señalándose para el remate las doce horas del día cuatro de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Anunciando su venta por una sola vez, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, hágase las fijaciones de éstos en las tablas del juzgado de manera que entre la publicación y la fijación de edictos a la fecha del remate medie un término no menor de siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1965-A1.-9 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 895/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

ROBERTO SARABIA SALCEDO, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "La Palma, Soledad o Tepeñacasco", ubicado en la calle del Puente, número tres, la Purificación, Municipio de San Juan Teotihuacan, Distrito de Texcoco, Estado de México; el cual mide y linda: al norte en 183.45 metros con el señor Emilio Martínez, Juana Blancas y Javier Ríos, y 17 50 mts. con la señora Margarita Silvina Olvera, al sur: 125.30 mts. con Rafael Cruz Ramírez y 45.90 mts. con Servidumbre de Paso, al oriente: 54 80 mts. con Río San Juan, 10.40 mts. con Margarita y Silvina Olvera, al poniente: en 29.00 metros con calle del Puente y 02 80 mts. con Servidumbre de Paso; con una superficie aproximada de 7,339.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1967-A1.-9, 14 y 17 diciembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que el señor JUAN MANUEL MARQUEZ HERNANDEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía Ordinaria Civil, en el expediente número 694/98-2, las siguientes prestaciones: a).- Del BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A., demandó la propiedad por Usucapación del Lote de terreno, ubicado en la Colonia Valle de Aragón, Sección Norte, en Municipio de Ecatepec, Estado de México, marcado con el lote número 30, de la manzana 22, en la colonia ya nombrada, aclarando que este lote de terreno se ubica dentro de la supermanzana número 8, b).- Manifiesto a su señoría bajo protesta de decir verdad que ignora el domicilio del demandado, por lo que le solicito sea emplazado a Juicio, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles c).- Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio demandó la cancelación de la inscripción de la fracción de terreno antes descrito y que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Tlalnepantla, México, a nombre de

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. para que como consecuencia proceda realizar una nueva inscripción a mi favor. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este lugar Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1349-B1.-9, 21 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 139/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN OREGON BARCENAS, en contra de ESTEBAN PEREZ, por audiencia de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, el Juez Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, señaló como fecha las nueve horas del día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia pública de remate en primera almoneda del bien embargado en autos consistente en: Un vehículo de la marca Ford, tipo Grand Marquis, modelo 1982, blanco con toldo vino, placas de circulación JLN880, del Estado de Jalisco, número de motor hecho en México, número de registro AL62MJ20343, dos puertas, automático.

Sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$20,137.00 (VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) precio de avalúo. Convocándose postores para el remate por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, se expide a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1966-A1.-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARTIN URBINA DIAZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora PORFIRIA GEORGINA MENDOZA CABRERA, bajo el expediente número 938/98, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil demandándole el Divorcio Necesario, por las causales previstas en la fracción XVIII del Artículo 253 del Código Civil en vigor, las demás inherentes a la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, el Ciudadano Juez por auto de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ordenó su emplazamiento por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si

pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en terminos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese en la puerta de éste Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Tlalnepantla, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Aibiter González.-Rúbrica.

5349.-9, 21 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 393/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Efraín Plata Castelán en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de JOSE LUIS ESCOBEDO LOPEZ Y MARIA DEL CARMEN NOVAL MORENO, se señalaron las once horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, consistentes en DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., por lo que respecta al automóvil marca Ford Mustang tipo sedan, dos puertas, modelo 1979, motor hecho en México, número de serie AROJWE34045, con registro federal de automóviles 4973166, color champagne transmisión automática interiores color negro; UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de un escritorio de madera en color café, tipo ejecutivo de 0.90 por 1.85 metros cuenta con cinco cajones; TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., respecto a un sillón ejecutivo color negro con base giratoria; OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un librero de madera en color café oscuro de 1.80 metros por 2.00 metros por 0.45 metros con dos puertas en la parte superior de cristal y cuatro puertas en la parte inferior; DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un sillón provenzal francés, con vestidura de tela color negro y madera; UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de un equipo modular marca Fisher con veintisiete botones para su funcionamiento, modelo estudio estandard con sintonizador tornamesa, equalizador integrado; DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a una lámpara de escritorio hecha de bronce y cristal; QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a una sala compuesta por sofá love seat y sillón con vestidura de tela color shedrón; TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a una mesa de centro hecha de madera con cuadros color café oscuro; TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un esquinero de madera color café oscuro; DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un comedor compuesto por una mesa ovalada con ocho sillas, comedor de caoba sillas tapizadas con tela a rallas; UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de una vitrina de madera con cristal con entrepaños con cuatro cajones en la parte superior y cuatro cajones en la parte inferior estilo contemporáneo; MIL PESOS 00/100 M.N., respecto a una pintura al óleo sobre marco de madera estilo inglés con medidas aproximadas de 1.40 metros por 1.60 metros; UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a un lote de veintiocho cuadros con pinturas de diferentes tamaños colores y paisajes; NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de una aspiradora marca reinbu modelo C y número de serie 7377174 completa y en regular estado de uso; UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un televisor de color marca phillis de 20 pulgadas, digital a control remoto con

mueble de plástico color negro; TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a una videocassetera marca Sony, en formato beta, modelo BCR4500, mueble color negro digital; CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a un televisor en blanco y negro, marca stromber carlson de veinte pulgadas, sin número de modelo ni de serie visible, mueble de madera con puertas; UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de un televisor de marca Sony trinitrón de veinte pulgadas, sin número de serie visible digital de control remoto, mueble color negro; TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a una videocassetera marca Sony formato beta modelo betascan, mueble color negro; NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un equipo modular marca phillis con toca cintas, radio AM-FM cassette, mueble color gris acero; DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a un radio grabadora AM-FM y cassette sin marca visible, sin número de serie; DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a un radio grabadora AM-FM marca phillis con reproductora VNRJRX, sin número de serie modelo visible, con dos bocinas; DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de un televisor de color marca Sony trinitron de veintisiete pulgadas, sin número de series y modelo visible de control remoto con audifonos inalámbrico, digital; TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a una videocassetera marca Sony formato beta de control remoto digital sin número de serie visible; SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a una videocassetera marca sharp formato VHS de control remoto digital mueble color negro; SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de un codificador para antena parabólica, marca fujiitsu, modelo general FSR400 de control remoto; UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de un telecapium 4000 con antena receptora, sin número de serie visible de control remoto color negro, con mueble de madera con puertas de cristal; DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un televisor marca Hitachi catorce pulgadas de serie visible antiguo manual; TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a un horno de microondas marca Sansum modelo Clasic Collection, MW6510002, sin número de serie visible; cantidades que se les asignan un valor comercial de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. que fueron valuadas por los peritos designados en autos.

Distrito Judicial de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de tres días, anunciándose su venta debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran señalados en autos, a la parte demandada y a los acreedores César Ulloa, convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

5354.-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO DE
BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ALEJANDRA RODRIGUEZ ESPINOZA.

Se hace de su conocimiento que el señor JORGE AVELINO CALDERON GARCIA, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 477/98, en su contra el Juicio Ordinario Civil demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. El

Ciudadano Juez por auto de fecha quince de octubre del presente año, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha diecinueve de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1959-A1.-9, 21 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 183/96, Relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUANA VILLALOBOS HERNANDEZ en su carácter de endosatario en procuración de HILARIO BARRERA FLORES, en contra de BRUNO JOSE MARTINEZ ALCARAZ, con fundamento en el artículo 1411 del código de comercio en relación con el artículo 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, se señalan las once horas del día ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado consistente en la casa marcada ubicada en la calle de Retorno Claveles número 28-1, manzana 23, lote 13, bajos del Fraccionamiento Izcalli, Ecatepec, en el municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, lindando al noroeste en ocho metros con calle Retorno Claveles; al sureste, ocho metros con lote diecinueve; al noreste, quince metros con lote catorce; y al suroeste, quince metros con lote doce, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N. Por lo que convóquese a postores, dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1961-A1.-9 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 436/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de PAVIMENTOS ALFA, S.A. DE C.V., JUAN ARMANDO HINOJOSA CANTU, JUAN MIRANDA VALDEZ Y CONSTRUCTORA TEYA, S.A. DE C.V., se señalan las nueve horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto de los bienes inmuebles embargados en autos,

ubicados en: 1) Un lote de terreno número cinco, que formó parte del Rancho San Juan de la Cruz, en el kilómetro 2.5 de la carretera Toluca-Querétaro, con una superficie de 5,000.00 m2. (cinco mil metros cuadrados), cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 46.00 m con derechos de vías de carril lateral de la carretera Toluca-Querétaro, al sureste: 108.69 m con el lote 4, al suroeste: 46.00 m con lote 3; al noroeste: 108.69 m con lote 6; 2) Un lote de terreno restante del producto de la subdivisión del predio número 219 en Paseo Colón, Toluca, México, con una superficie de 486.23 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 31.33 m con herederos del señor Ubaldo Pereyra, al sur: 33.04 m con el otro lote que resultó de la subdivisión; al oriente: 15.11 m con Héctor Carbajal Mora, y al poniente: 15.12 m con Paseo Colón; así mismo sirviendo de base para el remate del primero de los mencionados la cantidad de \$1'125,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y el segundo la cantidad de \$1'773,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil vigente en el Estado; por lo que por medio de este conducto se convocan a postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en Vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad y por estrados de este Juzgado, dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

5347.-9, 14 diciembre y 4 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. No. 2755/98, EUSTOLIA GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos s/n., en Santo Domingo Ajoloapan, predio denominado "Tlaquilpa", perteneciente al municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 21.50 m colinda con Silvestre González; sur: en 21.50 m colinda con Eustolia Martínez; oriente: en 31.50 m colinda con Avenida Morelos; poniente: en 31.50 m colinda con Octaviano González Alvarado. Con una superficie aproximada de 677.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5334.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. No. 2753/98, TEODORO ISAIAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, manzana 5, lote 6, en el poblado de San Pablo Tecalco, del predio denominado "Cuaxuxco",

perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 20.00 m colinda con terreno baldío; sur: en 20.00 m colinda con Santa Lucía Rey Ramírez; al oriente: en 13.00 m colinda con calle 5 de Mayo; al poniente: en 10.50 m colinda con área de donación. Con una superficie aproximada de 235.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5335.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. No. 2754/98, JUANA ROSA DEL PERU SOTENO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Salto del Agua s/n., en el poblado de Santa María Ozumbilla, predio denominado "Allahutenco", perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 03.22 m linda con calle Salto del Agua; sur: en 05.83 m linda con Juan Suárez Bravo; oriente: en 44.60 m linda con dos líneas, la primera linda con Josefa Soteno Suárez y la segunda con Juan y Mario Silva; poniente: en 45.87 m linda con Rosario y Juan Suárez Bravo. Con una superficie aproximada de 204.01 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5336.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 884, LUIS BECERRIL ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, mide y linda: al norte: 105.5 m colindando con la Sra. Irma Reyes Martiñón y José Reyes Martiñón; al sur: 105.5 m colindando con la Sra. María de Jesús Reyes Torres; al oriente: 47.40 m colindando con la Sra. María de Jesús Reyes Torres; al poniente: 47.40 m colindando con la Sra. María de Jesús Reyes Torres. Superficie aproximada de 5000 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5343.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10217/98, OSCAR SORIEL RAMIREZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de

Toluca, mide y linda: norte: 17.37 m con Francisco Corona Esquivel; sur: 17.00 m con Av. Circuito Norte, Lic. Adolfo López Mateos; oriente: 30.00 m con calle Prolongación Prof. Adrian Ortega; poniente: 3 líneas, la primera de norte a sur 24.60 m, la segunda de poniente a oriente 0.675 m y la tercera de norte a sur 5.55 m con Carlos Ramírez Benitez. Superficie aproximada de 514.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5339.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7762/98, C. JULISA LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Estado de México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Oaxaca; sur: 15.00 m con Raymundo Santana; oriente: 9.00 m con Santos Flores Sanabria; poniente: 9.00 m con Celia Flores Sanabria. Superficie aproximada de 135.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5344.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5755/95, C. CELIA FLORES CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Oaxaca; sur: 15.00 m con Raymundo Santana; oriente: 9.00 m con Julisa López Flores; poniente: 9.00 m con calle Zacatecas. Superficie aproximada de 135.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5345.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8013/98, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO EN CARACTER DE APODERADO LIC. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., poblado de Enthavi, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.60 m con Alberto Luis Miranda; sur: 27.40 m con Hilariá Luis

Becerril; oriente: 27.80 m con caño irrigador; poniente: 22.30 m con Escuela Primaria Ignacio José Allende. Superficie aproximada de 675.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5348.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 11153/98, ARMANDO TENORIO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, inmueble denominado "Santo Tomás", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Carlos Tenorio Sayavedra; sur: 20.00 m con Mauro Rojas Hernández; oriente: 15.00 m con calle Angel Rodriguez Leyva; poniente: 15.00 m con Hesiquio Cortez León. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 04 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5350.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 11103/98, BENIGNA SORIANO ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 37.00 m con Isaac Rueda González; sur: 16.00 m con Encarnación, 21.00 m con Marcos A. López Soriano; oriente: 4.00 m con calle Ansta, 8.00 m con Marcos A. López Soriano; poniente: 11.60 m con Paula Rocha Hernández. Superficie aproximada de 267.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 02 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5351.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1224/1998, C. RAUL PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Mogote, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: termina en punta; sur: 65.70 m con Sabás Pérez de Paul; oriente: 139.00 m con carretera; poniente: 79.40 y 67.70 m con Canal Federal. Superficie aproximada de 5,612.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1225/1998, C. LORENZO SALVADOR DE PAUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en san Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 330.00 m con Tereso Santos Reyes; sur: 367.35 m con Tereso Santos Reyes; oriente: 169.65 m con Arroyo; poniente: 208.65 m con Rancho la Pera y Alberto Anselmo Garrido. Superficie aproximada de 65,015.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1226/1998, C. FRANCISCA COSME SANTOS EN REP DE SUS HIJOS ALBERTO A. Y CAROLINA OSNAYA COSME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Mogote, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 103.75 m con Sotera Santos; sur: 101.50 m con Jorge Peralta; oriente: 120.30 m con Jorge Peralta; poniente: 124.30 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 12,477.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1227/1998, C. JOEL RESENDIZ ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 66.30, 170.00 y 159.00 y 97.80 m con Arroyo y Pedro Reséndiz; sur: 235.40, 89.50 y 148.00 m con Pedro Reséndiz Pacheco; oriente: 156.00 y 30.00 m con Atanacio Romualdo Retana y Pedro Reséndiz; poniente: 84.70, 90.00 y 315.30 m con Arroyo. Superficie aproximada de 49,753.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1228/98, C. FIDEL PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mogote, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 110.70 y 50.50 m con canal y María Pérez

Martínez, al sur: 45.10, 92.80, 30.40 y 185.00 m con Bacilio Anselmo, Modesto de Jesús Abraham Martínez y Adelaida Bacilio Anselmo, al oriente: 41.50, 14.00, 85.00 y 36.00 m con Raúl Pérez Pérez y Adelaida Bacilio Anselmo, Canal y María Pérez Martínez, al poniente: 23.00 y 180.60 m con María Pérez Martínez y Juan de Jesús Manuel. Superficie aproximada de: 26,886.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre

Exp. 1229/98, C. ADELAIDA BACILIO ANSELMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mogote, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; al norte: 15.90 m con Martín González, al sur: 89.00 m con canal federal, al oriente: 138.00 m con canal federal, al poniente: 57.30 y 74.40 m con Vicente de Jesús. Superficie aproximada de: 7,607.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre

Exp. 1230/98, C. JUAN MARTINEZ VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tercer Cuartel, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 94.00 m con Arroyo, al sur: 74.00 m con Loreto Filomeno, al oriente: 82.00 m con Bartolo Martínez, al poniente: 88.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 00-67-62 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1231/98, C. MA. DEL SOCORRO DE PAUL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 55.15 m con Gregorio Rosalío, al sur: 77.30 m con Fermín Martínez de Paul, al oriente: 54.90 m con Anastacio Cosme, al poniente: 50.00 m con Gregorio Rosalío. Superficie aproximada de: 0-29-12 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1232/98, C. PATROCINIO VICTORIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 156.40 m con

Samuel Martínez Santos, al sur: 155.40 y 38.80 m con Carmen Mondragón Sánchez y Petra Victoriano Cruz, al oriente: 199.35 m con Anastacio Martínez Dionicio, al poniente: 78.00, 64.00 y 166.40 m con Severiano Hernández de Jesús, Petra Victoriano Cruz, Fernando Victoriano Leonardo, Ismael Cruz Dionicio y Carmen Mondragón Sánchez. Superficie aproximada de: 37,536.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1233/98, C. NORBERTO CRUZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 170.00 m con Pablo Huerta, al sur: 168.00 m con Amado Reyes, al oriente: 101.00 m con Francisco García, al poniente: 72.00 m con José Martínez. Superficie aproximada de: 14,618.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1234/98, C. J. TERESO ALCANTARA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mogote, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 74.00 m con Marcelino Bacilio y Alberto Anselmo García, al sur: 76.87 m con Juan Garrido y Julio Martínez, al oriente: 92.00 m con Anselmo Alcántara, al poniente: 95.00 m con Sebastián Garrido y Antelmo Peralta. Superficie aproximada de: 7,012.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1235/98, C. RAYMUNDO MARTINEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: dos líneas 54.00 y 65.50 m con carretera, al sur: dos líneas 83.20 y 43.70 m con Donaciano García Miranda, Raymundo Martínez García y León García Rivera, al oriente: 143.20 m con Antonio García Maldonado, al poniente: dos líneas 36.00 y 125.00 m con León García Rivera y Feliciano Martínez. Superficie aproximada de: 16,414.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1237/98, C. FRANCISCO JUAREZ CRUZ Y VICTORINA CRUZ VILLEGAS EN REP. DE SUS MENORES HIJOS MANUEL ANTONIO, FERNANDO Y RODOLFO JUAREZ CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 55.70 m con Casiano Juárez Cruz, al sur: 69.50 m con carretera, al oriente: 122.50 m con Barranca, al poniente: 71.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 6,048.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1238/98, C. MARIANO, RICARDO Y ROSALVA HUITRON AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 222.00 m con Fracc. San Miguel de la Victoria, al sur: 296.00 m con Fraccionamiento San Miguel de la Victoria, al oriente: 1,000.00 m con Narcizo Arteaga, al poniente: 77.00 m con mismo Fraccionamiento. Superficie aproximada de: 23-01-21 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1239/98, C. ANTONIO MIRANDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 69.00 y 20.00 m con Antup, México, Qro. y Rafael Ledezma Adame, al sur: 16.00 y 51.00 m con Anastacio Alonso Castillo, al oriente: 129.00 m con Juan Mayén Sánchez, al poniente: 40.00 y 47.00 m con Rafael Ledezma Adame y Juvencio Miranda Cruz. Superficie aproximada de: 8,424.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1240/98, C. ENRIQUE ALBERTO VAZQUEZ UTRILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ruano, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 107.00 m con Derecho de vía carr. Méx.-Qro, Km. 124+600 Aprox., al sur: terminación en punta, al oriente: 69.50 m con camino vecinal, al poniente: 76.00 m con Wenceslao González. Superficie aproximada de: 2,632.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10533/98, C. LEON SAUCEDO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 42.00 m con calle Hidalgo, al sur: 42.00 m con Faustino Mesa Calderón, al oriente: 2.80 m con Francisco I. Madero, al poniente: 3.40 m con calle Alvaro Obregón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 10538/98, PABLO VALVERDE DOMINGUEZ PARA EL MENOR MIGUEL VALVERDE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colón No. 38 Letra B, San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 15.50 m con David Valverde Morales, al sur: 15.00 m con Pablo Valverde Morales, al oriente: 10.00 m con Paso de Servidumbre, al poniente: 10.00 m con callejón. Superficie aproximada de: 157.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 989/98, FELIPE CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: PRIMER PREDIO: al norte: 375.00 m con Ceja de Peña y Anastacio Vega, al sur: 265.00 m con un arroyo, al oriente: 400.50 m con callejón vecinal y Catarino Reyes, al poniente: 165.00 m con comunidad del poblado de Nativitas. SEGUNDA FRACCION: al norte: 40.00 m con Domingo Cuevas, al sur: 56.00 m con callejón vecinal; al oriente: 42.50 m con Mercedes Pérez; al poniente: 14.00 m con Domingo Cuevas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1211/1998, C. J. GUADALUPE PEREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtoc, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: dos líneas: 133.00 y 106.00 m con J. Mercedes Pérez Pérez y Eulogio Pérez Navarrete; sur: tres líneas: 45.00; 60.00 y 134.00 m con callejón

público; oriente: 97.00 m con callejón público; poniente: dos líneas: 70.00 y 58.00 m con Angel Pérez Navarrete y J. Merced Pérez Pérez. Superficie aproximada de 18,125.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1212/1998, C. J. GUADALUPE PEREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxthoc, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: dos líneas: 43.00 y 71.00 m con Eulogio Pérez N. y Anastacio Pérez R., sur: 157.00 m con Andrés Martínez; oriente: dos líneas: 55.00 y 159.00 m con José Montoya y Anastacio Pérez R., poniente: 236.00 m con Andrés Martínez. Superficie aproximada de 22,937.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1213/1998, C. ZEFERINO SERRANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 50.00 m con arroyo; sur: 58.00 m con camino; oriente: 232.00 m con Macaria Serrano Garcia; poniente: 218.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 12,150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1214/1998, C. GREGORIO ROQUE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 182.00 m con Manuel Roque Sáinz; sur: 90.00 y 20.00 m con María Clarita González Hernández; oriente: 150.00 m con Sara Cabello; poniente: 107.00 y 45.00 m con Ma. Clarita González Hernández y camino vecinal. Superficie aproximada de 10,580.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1215/1998, C. PETRA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 138.00 m con terreno de uso común; sur: 88.00 m con Facunda Linares Prudencio; oriente: 52.00 m con Facunda Linares Prudencio, poniente: 110.00 m con camino federal. Superficie aproximada de 9,153.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1216/1998, C. CLARITA MA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 94.00 m con Gregorio Roque Chávez; sur: 146.00 m con Sara Cabello; oriente: 104.00 m con Gregorio Roque Chávez, poniente: 81.00 m con Sara Cabello. Superficie aproximada de 10,005.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1217/1998, C. LEOVA ORTIZ VDA. DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 155.00 m con Nicasio Ortiz y Atanacia Vértiz; sur: 185.00 m con Roque Ortiz; oriente: 63.00 m con comunidad de Santa Ana; poniente: 69.00 m con comunidad de Santa Ana y con Epifanio Reyes. Superficie aproximada de 1-20-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1218/1998, C. FORTUNATO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ruano, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 130.50 m con Eleuterio Cano; sur: 118.90 m con Ejido de Ruano; oriente: 90.00 m con Donaciano Cano; poniente: 89.00 m con Lorenzo Cano. Superficie aproximada de 1-00-00 Ha.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1219/1998, C. MATEO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 50.00 m con camino federal; sur: 47.00 m con canal federal; oriente: 138.50 m con Narciza Ledezma Bolaños; poniente: 140.70 m con Sara Cabello. Superficie aproximada de 6,705.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre

Exp. 1220/1998, C. MATEO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 104.00 y 30.75 m con Gabriel Ledezma Vega y Eusebia Ledezma; sur: 1.00; 75.90; 25.18 y 23.25 m con Roberto Grano y Narciza Ledezma Bolaños y Gabriel Ledezma Vega; oriente: 95.40; 23.20 y 69.55 m con Narciza Ledezma Bolaños y Rosa Cabello y Gabriel Ledezma Vega; poniente: termina en punta. Superficie aproximada de 14,144.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1221/1998, C. MATEO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 143.00 m con Isabel Lara; sur: 166.00 m con Jesús Sánchez Sánchez; oriente: 53.97 m con Isabel Lara; poniente: 87.00 m con canal federal. Superficie aproximada de 10,709.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1222/1998, C. ANDRES MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 21.70, 31.10, 10.90, 83.00 y 63.50 m con arroyo; sur: 147.75 m con Clemente Martínez Rosalío; oriente: 109.00 y 82.80 m con Clemente Martínez Rosalío y María Cosme de Paul; poniente: 73.70, 51.30 y 90.00 m con Mauro Martínez García y José Trejo Sánchez. Superficie aproximada de 21,745.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1223/1998, C. RAUL PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mogote, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 178.50 m con Adelaida Bacilio Anselmo; sur: 71.20 y 28.00 m con José Luis Martínez y Emiliano Cruz; oriente: 58.60 y 154.20 m con canal federal; poniente: 117.40 y 41.50 m con Emiliano Cruz y Fidel Pérez Martínez. Superficie aproximada de 22,608.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TEXCOCO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Yo, el LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público en ejercicio, encargado interinamente de la Notaría Número Catorce de este Distrito Judicial, con residencia en este municipio, por licencia concedida a su titular, LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, hago constar:

Por escritura número 22,428, ante mi de fecha veintiocho de octubre de 1998, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor GUILLERMO MORALES SANCHEZ, y los señores JOSE EDUARDO CAMPOS MARTINEZ, GUADALUPE SUAREZ CERVANTES, LUIS GUILLERMO MORALES SUAREZ, MARIA ANGELICA MORALES SUAREZ, el menor GUILLERMO MACLOVIO MORALES HERNANDEZ, este representado por su señora madre la señora JUANA HERNANDEZ MARTINEZ Y JOSEFINA MARTINEZ SANCHEZ, en su carácter de herederos, quienes aceptaron la institución de únicos y universales herederos, hecha a su favor; así como el nombramiento de albacea del señor JOSE EDUARDO CAMPOS MARTINEZ, quien manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO INTERINO No. CATORCE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, EDO. DE MEX.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del
Estado de México, por una vez.

5341.-9 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TEXCOCO, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Yo, el LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público en ejercicio, encargado interinamente de la Notaria Número Catorce de este Distrito Judicial, con residencia en este municipio, por licencia concedida a su titular, LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, hago constar:

Por escritura número 22,941, ante mí de fecha tres de diciembre de 1998, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora OFELIA RIVERO CAMPOS, y los señores ALBERTO CHAVEZ CAMPOS, JESUS CHAVEZ CAMPOS Y DAVID MANRIQUE RAMIREZ, en su carácter de herederos, quienes aceptaron la institución de únicos y universales herederos, hecha a su favor; así como el nombramiento de albacea del señor ALBERTO CHAVEZ CAMPOS, quien manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO INTERINO No. CATORCE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TEX. EDO. DE MEX.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del
Estado de México, por una vez.

5342.-9 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

CUAUTITLAN, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
INTESTAMENTARIA DE DON

MODESTO RODRIGUEZ BECERRIL

Por instrumento número 18,975, extendido el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí; (1) doña Petra Pineda Pichardo viuda de Rodríguez en su calidad de cónyuge supérstite, doña Luis, don José, doña Yolanda y don Antonio, de apellidos Rodríguez Pineda en su calidad de hijos del autor de la sucesión, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, radicaron en el protocolo de la notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria del finado don Modesto Rodríguez Becerril, manifestando que con la calidad que ostentan son las únicas personas con derecho a heredar, acreditando su derecho y parentesco con las copias certificadas del Registro Civil relativas a su matrimonio y nacimiento, agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario, se los indique,

rendirán una información testimonial; y, (2) Los mencionados hijos del autor de la sucesión, repudiaron a la herencia que pudiere corresponderles en la sucesión de su mencionado padre don Modesto Rodríguez Becerril, a fin de que su mencionada madre doña Petra Pineda Pichardo viuda de Rodríguez quede como única heredera del autor de la sucesión.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos de los artículos novecientos cincuenta y uno, novecientos cincuenta y cuatro y un mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles, doy a conocer lo anterior por medio de esta publicación, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión, las dieciséis horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Cuautitlán, Estado de México, a 30 de noviembre de
1998.

Atentamente

Lic. Alvaro Muñoz Arcos.-Rúbrica.

5352.-9 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

CUAUTITLAN, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
TESTAMENTARIA DE DOÑA

MARIA GALINDO ATAYDE VIUDA DE UGALDE

Mediante instrumento número 18,969, extendido el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, doña Esperanza, don Urbano, doña Carmen y doña Ma. Guadalupe, de apellidos Ugalde Galindo, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, radicaron en el protocolo de la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria de su finada madre doña María Galindo Atayde viuda de Ugalde, respecto de la cual: (1) **reconocieron** la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento número treinta y seis mil ochocientos noventa y tres, extendido el siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, en el protocolo y ante la fe del entonces notario número Siete del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, licenciado Germán Baz; (2) **aceptaron** la herencia universal instituida en su favor, (3) **se reconocieron** recíprocamente sus derechos hereditarios; y (4) doña Esperanza Ugalde Galindo, **aceptó** además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para
los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

Lic. Alvaro Muñoz Arcos.-Rúbrica.

5353.-9 y 18 diciembre.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COACALCO DE BERRIOZABAL, EDO. DE MEXICO
CONTRALORIA MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZABAL

EDICTO

En el procedimiento administrativo marcado con el número de expediente CQD/107/98, derivado de la queja presentada por el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco en contra del policía municipal C. ANTONIO GRANDE DE LUNA y/o quien resulte responsable por su presunta responsabilidad administrativa durante el tiempo en que usted se desempeñó como vigilante de dicho centro de estudios, mismo en el que se dio la sustracción de una computadora con monitor, CPU, mouse y la fuente de poder que se cometió en las instalaciones de dicha institución, esta autoridad acordó abrir un periodo de información previa para el esclarecimiento de los hechos, por tal motivo y en virtud de que se ignora su domicilio se le notifica por el presente edicto, para que comparezca en las oficinas que ocupa esta contraloría interna, sita en calle Severiano Reyes, s/n, esquina 5 de Febrero, de esta Cabecera Municipal, en un término de diez días contados a partir de que surta efectos su publicación y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados de esta oficina pública.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad, dado a los dos días del mes de diciembre de 1998.- Doy fe, Contralor Municipal, C.P. GUILLERMO CASTILLO MONROY.-Rúbrica.

P.D. KARLA ANGELICA GONZALEZ GONZALEZ
SERVICIO SOCIAL
(RUBRICA).

1960-A1.-9 diciembre.

SUPER SERVICIO NIZA, S.A. DE C.V.
ECATEPEC, EDO. DE MEXICO

CONVOCATORIA

De conformidad y con fundamento en los estatutos sociales y la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Super Servicio Niza, S.A. de C.V. a la celebración de una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de diciembre de 1998 a las 15.00 horas en el domicilio ubicado en la Av. Central No. 369 Col. Valle de Aragón 2ª Sección C.P. 55280, Ecatepec, Edo. de México, la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Presentación de informe sobre las operaciones realizadas durante 1995, 1996 y 1997.
- II.- Presentación discusión y, en su caso, aprobación de la información financiera correspondiente a los ejercicios sociales de 1995, 1996 y 1997.
Informe del comisario y aplicación de resultados.
- III.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, para decretar un dividendo.
- IV.- Designación de delegados que formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Ecatepec, Edo. de México, a 4 de diciembre 1998.

Por el Consejo de Administración
Oscar Cohen Cababie.
(Rúbrica).

1962-A1.-9 diciembre.

DAIMLER-BENZ MEXICO, S.A. DE C.V. GRUPO CHRYSLER DE MEXICO, S.A. DE C.V.**AVISO DE FUSION**

En las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Daimler-Benz México, S.A. de C.V. y Grupo Chrysler de México, S.A. de C.V., celebradas el día 7 de diciembre de 1998 respectivamente, ambas sociedades adoptaron Acuerdos de Fusión conforme a lo siguiente:

1. Se aprueba la fusión de la sociedad denominada Grupo Chrysler de México, S.A. de C.V. en Daimler-Benz México, S.A. de C.V., desapareciendo la primera como sociedad Fusionada y subsistiendo la segunda como sociedad Fusionante, por lo que la sociedad Fusionante se subrogará en todos y cada uno de los derechos, obligaciones, acciones y garantías de cualquier índole que correspondan o puedan corresponder a la Fusionada, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.
2. La Fusionante y la Fusionada convienen en fusionarse el día 31 de diciembre de 1998, conforme a los términos y condiciones estipulados en el Convenio de Fusión aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Daimler-Benz México, S.A. de C.V. y Grupo Chrysler de México, S.A. de C.V. celebradas el 7 de diciembre de 1998.
3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con lo previsto en la Cláusula Tercera del Convenio de Fusión, Daimler-Benz México, S.A. de C.V., en su calidad de Fusionante, ha convenido expresamente en pagar a su vencimiento todas y cada una de las deudas a su cargo y a cargo de la Fusionada correspondientes a los acreedores de ambas que otorguen su consentimiento para la celebración de la mencionada fusión. La Fusionante se obliga asimismo a pagar de forma anticipada, a partir de la fecha de publicación de este aviso, las deudas a su cargo y a cargo de la Fusionada correspondientes a sus acreedores que no consientan con la propia fusión, por lo que cualquier acreedor de la Fusionante y la Fusionada que desee hacer efectivo su crédito, deberá para tal efecto asistir a las oficinas de la Fusionante, y presentar la documentación necesaria que acredite fehacientemente la existencia y legitimidad del crédito reclamado.
4. La Fusionada y la Fusionante han convenido en que en virtud de la fusión, la Fusionante cambiará su denominación por la de DAIMLER CHRYSLER MEXICO, S.A. de C.V.
5. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los anteriores acuerdos de fusión, así como los Balances Generales de Daimler-Benz México, S.A. de C.V. y Grupo Chrysler de México, S.A. de C.V. al 30 de septiembre de 1998, en su calidad de sociedades Fusionante y Fusionada, respectivamente

DAIMLER-BENZ MEXICO, S.A. DE C.V.

GRUPO CHRYSLER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

GRUPO CHRYSLER DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS Balance General al 30 de septiembre de 1998 (Cifras en miles de pesos)	DAIMLER-BENZ MEXICO, S.A. DE C.V. Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 1998
Activo	Activo
Activo circulante:	Activo circulante:
Efectivo e inversiones temporales	Efectivo
\$ 229,160	\$ 5,203,373
\$ 228,222	Cuentas por cobrar
\$ 457,382	\$ 10,321,810
	Compañías relacionadas
	\$ 3,169,602,325
Inversión en subsidiarias	Total del activo circulante
\$ 14,829,983	\$ 3,185,127,508
SUMA ACTIVO	Inversiones en valores
\$ 15,287,365	\$ 992,546,644
	Exceso del costo sobre el valor en libros de acciones de compañías subsidiarias, neto
Pasivo	\$ 106,530,400
Impuesto sobre la renta	Inmuebles y equipo, neto
\$ 82,397	\$ 52,427,531
Impuestos por pagar y pasivos acumulados	Otros activos, neto
\$ 500	\$ 57,877
\$ 82,897	Total
	\$ 4,336,689,961
Capital Contable	Pasivo y Capital Contable
Reserva legal	Pasivo circulante:
\$ 166,183	Documentos por pagar a bancos
Capital social	\$ 3,164,425,307
\$ 8,243,847	Cuentas por pagar y pasivos acumulados
Utilidades retenidas del 1 de Enero 1998	\$ 4,266,594
\$ 9,752,187	Compañías relacionadas
Resultado del ejercicio	\$ 548,698
\$ 1,476,706	Total de pasivo circulante
Exc. o Insuficiencia en la act. de capital	\$ 3,169,240,599
(4,434,455)	Capital contable:
\$ 15,204,468	Capital social
SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ 1,960,119,330
\$ 15,287,365	Prima en emisión de acciones
	Resultado por actualización de inversiones en acciones
	\$ 491,497,674
	Déficit
	Resultado acumulado por actualización
	\$ 75,520,187
	Total del capital contable
	\$ 1,167,449,362
	Total
	\$ 4,336,689,961

Santiago Tianguistenco, Estado de México a 7 de diciembre de 1998

Sr. Manuel Bermúdez Maldonado
Delegado de la Asamblea de
Daimler-Benz México, S.A. de C.V.
(Rúbrica).

Sr. Luis Gómez Sánchez
Delegado de la Asamblea de
Grupo Chrysler de México, S.A. de C.V.
(Rúbrica).